

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

niperder medio, y regalía que le compete; Encuya intelirenzia =
Acuerda y para testimonio al Sr. Interdente desta resolucion
con la representacion que con estonda onbrebe relazion del Sr. P. P. P.
con insercion del dictamen, para que enterado su señoria de las razo-
nes y fundamentos que apoyan la Justizia desta Ciudad proveyer,
ze el que continie en estas elecciones, sin mezcla en otra
cosa que ena requirar la conducta, Christianidad, y circunstan-
cias de los sugetos que son Cabezas de Hog. Premios, o representar
de conformidad a la superioridad para que dexada el arumpto
y nose ocupe el tiempo en disputas y competencias

Sobre las Estacas p.
los Cavallos de la tra-
pa q. sirven de esta
no al Publico &

El Señor D. Joseph Moñino Decano hizo presente a
la Ciudad, que sin su intelirenzia se pusieron en el año pasado de
ochenta y uno en el Callejon del Colegio de la Anunciata, y
en las Paredes, o fabrica de la Real Casa de Misericordia, y en
Estaca) para atar los Cavallos del Seminario de Alcantara
y no habiendo estado nunca en este para se resubstitaron a alguna
quienad, de que siendo una entrada, y salida publica para esta
dha Ciudad y la Puerta, puestos los Cavallos en el citado Calle-
jon no podia pasar Persona alguna por el, y por consiguiente
las Cavallerias canoadas de Portugal, y otros generos de

